



CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO CUARENTA Y UNO

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veinte de octubre de dos mil veintitrés; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, **Presidente en Funciones**; el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Propietario **por el MINEDUCYT**; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, **por el Ministerio de Hacienda**, el licenciado Henry Alirio Díaz Constanza, **por el Sector Administrativo Activo** del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; el licenciado José Elvis Castro Pineda, **por el Sector Docente Activo**; el licenciado Guillermo Deras, Director Propietario **por el Sector Administrativo Pensionado**; el profesor Oscar Williams Ramírez, **por el Sector Docente Pensionado**. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de esta. Asimismo, se encuentra presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

**I. Establecimiento de cuórum.** Se procede a establecer cuórum y verificado, se inicia la sesión.

**II. Aprobación de la Agenda.** Se somete para su aprobación la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

**III. Lectura del acta anterior.**

**IV. Puntos de Presidencia:**

**4.1** Nota de la presidenta del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial ISBM, licenciada Silvia Azucena Canales Repreza.

**V. Puntos de Gerencia.**

**5. Asuntos de Reclamos.**

**5.1** Aprobación de Pagos de Seguros.

**VI. Asuntos de la Unidad Financiera Institucional UFI**

**6.1** Propuesta de inversiones.

**VII. Asuntos del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional**

**7.1** Informe de inspección en las instalaciones de La Caja.

**Asuntos varios.**

Convocatoria.

## **DESARROLLO DE LA AGENDA**

### **IV. Puntos de Presidencia**

**4.1 NOTA DE LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL ISBM, LICENCIADA SILVIA AZUCENA CANALES REPREZA.** El Presidente en Funciones hace del conocimiento del Consejo Directivo que se recibió una nota suscrita por la Directora Presidenta del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial ISBM, licenciada Silvia Azucena Canales Repreza, dando a respuesta a la solicitud de apoyo para la actualización de *tabla de clasificación por factor de riesgo de las enfermedades*. A este respecto, la Directora Presidenta expresa que para dar seguimiento a la solicitud, recomienda contar con evaluaciones técnicas médicas de acuerdo con la condición de cada persona, para el análisis del riesgo médico específico. También, que el cálculo, la clasificación y la calificación de riesgos se realice a través de actuarios especialistas en seguros. Del mismo modo, buscar firmas calificadoras de riesgos que puedan brindar una experta asesoría en su clasificación. Sin embargo, manifiesta que siendo una institución dedicada a la atención de salud del magisterio, pone a disposición el servicio de evaluación médica de acuerdo con la condición de cada persona, para el análisis del riesgo médico específico, el cual puede formalizarse por medio de un convenio de cooperación. Analizado y discutido el punto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Darse por enterados de la nota suscrita por la Directora Presidenta del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial ISBM, licenciada Silvia Azucena Canales Repreza. **COMUNÍQUESE-**

### **V. Puntos de Gerencia**

#### **5. Asuntos de Reclamos.**

**5.1 APROBACIÓN DE PAGOS DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo para su aprobación, el cuadro de pago de seguros número 3.4.2.2-R-CPS-39-2023 de catorce asegurados fallecidos de conformidad a documentos anexos que consta de Cuatro folios útiles. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** **1. APROBAR** los pagos de seguros a los beneficiarios de catorce asegurados fallecidos correspondiente a Seis casos de Seguro de Vida Básico y Doce casos de Seguro de Vida Opcional por un monto total a pagar de **Cincuenta y dos mil setecientos dieciocho dólares con cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$52,718.50USD)**, de conformidad al Cuadro de Pago de Seguros de los asegurados fallecidos número 3.4.2.2-R-CPS-39-2023 el cual consta de Cuatro folios útiles y es parte integrante del presente acuerdo; **2.** Que la Subgerencia Comercial realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNÍQUESE-**

## VI. Asuntos de la Unidad Financiera Institucional UFI

**6.1 PROPUESTA DE INVERSIONES.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el análisis técnico financiero elaborado por la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, jefa de la Unidad Financiera Institucional UFI, mediante el cual informa sobre el vencimiento de inversiones de conformidad a lo siguiente:

FECHA DE VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
20/10/2023	Depósito a Plazo Banco Hipotecario	150 días	6.36%	\$825,000.00

Asimismo, manifiesta que se cuenta con un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$355,000.00USD), provenientes de fondos nuevos de intereses de EURO BONOS V2032; por lo que con base en la normativa técnica y legal correspondiente se realizó el análisis de efectuar una futura inversión en subasta de LETES o CETES, según calendarización del Ministerio de Hacienda bajo las consideraciones planteadas en los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la colocación de depósitos e inversiones Numeral II No. 5 emitidos por el Ministerio de Hacienda, asimismo el Art. 43, inciso 4 y 5 de la Ley de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Esta propuesta fue conocida y analizada por la Comisión de Inversiones de los Fondos de La Caja, por lo que se recomienda la inversión en LETES o CETES para lo cual se estará pendiente de la convocatoria que realice el Ministerio de Hacienda de emisión, de conformidad al siguiente detalle:

FECHA ESTIMADA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	ESTIMACIÓN DE RENTABILIDAD al 8.25% a 360 días
Fecha estipulada en la Subasta	Ministerio de Hacienda, LETES o CETES	Plazo y tasa asignados en la Subasta		\$355,000.00	Fondos nuevos, intereses provenientes de EURO BONOS 2032 Valor Transado + Rentabilidad \$96,016.44 = Valor Nominal \$1,276,016.44
				\$825,000.00	Vencimiento DP
TOTAL				\$1,180,000.00	

Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** la propuesta de inversión por la cantidad de **UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,180,000.00 USD)** y se invierta en caso se reciba una nueva convocatoria del Ministerio de Hacienda de emisión de LETES o CETES de conformidad al detalle antes presentado; y, mientras no haya convocatoria, mantener dichos fondos disponibles en las cuentas correspondientes; **2.** Que la Unidad Financiera Institucional realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNÍQUESE. -**

## **VII. Asuntos del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional**

**7.1 INFORME DE INSPECCIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA CAJA.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe elaborado por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional referente al resultado de una inspección realizada en septiembre del año en curso, en las instalaciones de La Caja. La finalidad de dicha inspección fue identificar posibles riesgos que podrían poner en peligro a los trabajadores, usuarios y visitantes de la institución. El Comité, tras un análisis exhaustivo de los hallazgos de la inspección, ha identificado una serie de factores en diferentes áreas de La Caja que potencialmente podrían generar riesgos para la seguridad y salud de todos los involucrados. Estos pueden derivar en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, lo que podrían causar daños a la integridad física del personal de la institución, así como a aquellos que la visitan. En este contexto, el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional reconoce la importancia de tomar medidas preventivas y correctivas para mitigar estos riesgos y garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos. A tal efecto, con base en lo establecido en el artículo 17 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, recomienda que se lleven a cabo las siguientes acciones: 1. Reparaciones en elementos estructurales afectados; 2. Reparación o reemplazo de mobiliario en mal estado; 3. Señalización por medio de un sistema de comunicación visual sintetizado con señales o símbolos que cumplan la función de guiar, orientar u organizar a los trabajadores, usuarios y visitantes de la institución; 4. Reemplazar las puertas identificadas en mal estado; 5. Realizar una revisión estructural completa para abordar los problemas causados por los últimos temblores percibidos en el territorio nacional y asegurar la estabilidad del edificio, así como también retirar cualquier elemento que obstruya los pasillos y áreas comunes para facilitar una evacuación. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** Darse por enterados del resultado de la inspección realizada en La Caja, por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional; **2.** Que la Subgerente Operativa, licenciada Dina Lariza Rivera Menjívar, realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente para atender, coordinar, cuantificar y dar seguimiento a las recomendaciones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y rinda informe al Consejo Directivo. **COMUNÍQUESE-.**

**Asuntos varios.** No hay.

**CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el viernes veintisiete de octubre del año dos mil veintitrés, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta a las Once horas de su fecha.

**Lcdo. José Arturo Martínez Díaz**  
**Presidente en Funciones**

Pasan firmas...

**Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán**  
Directora Propietaria por el Ministerio  
de Hacienda

**Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez**  
Director Propietario por el Ministerio de  
Educación, Ciencia y Tecnología

**Lcdo. José Elvis Castro Pineda**  
Director Propietario por el Sector  
Docente Activo del MINEDUCYT

**Lcdo. Henry Alirio Díaz Constanza**  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Activo del MINEDUCYT

**Lcdo. Guillermo Deras**  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Pensionado del  
MINEDUCYT

**Prof. Oscar Williams Ramírez**  
Director Propietario por el Sector Docente  
Pensionado del MINEDUCYT

**Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque**  
Gerente